

DECRETO N° 019

VISTOS:

- a) El Expediente Técnico P.O.M 1292/17 de fecha 11-MAR-17 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Construcción tipo Ampliación - Obra Menor de una edificación con destino Equipamiento Social, proyecto denominado genéricamente Construcción Sede Club Deportivo Enami ubicado en Estadio Atlético Municipal, Rol SII 6.300 - 4
- b) El correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19.DIC.19, informando del pago autorizado para dicho expediente por un monto de \$93.202
- c) El Ord. Secplac N° 660/19 de fecha 23-DIC-19 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 93.202, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- d) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ 93.202 (Noventa y tres mil, Doscientos dos pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Ampliación - Obra Menor del expediente POM 1292/17 , "Construcción Sede Club Deportivo Enami" ubicado en Estadio Atlético Municipal, rol SII 6300 - 4
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ 93.202 / nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- 3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/BRG/JAD/ad

Distribución:

- 1. Daf
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control
- 4. Carpeta
- 5. Dom
- 6. Secplac (001)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)